

BASES DEL SORTEO
"100€ PARA EL FAMILY & FRIENDS L'ORÉAL"

1. DEFINICIONES

Bases Legales: Significa los presentes términos y condiciones legales, por los que debe registrarse el sorteo.

Easypromos: Plataforma de sorteos que garantiza la transparencia del resultado del Sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus Sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del Sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al Organizador. Se utilizará de acuerdo con lo descrito en la Mecánica detallada en la Cláusula Cuarta de las presentes bases legales.

Family & Friends L'Oréal: Significa el website alojado en la URL: <https://familyandfriends.loreal.es/> donde se realizará una venta online de productos a los que se les han aplicado importantes descuentos y que pertenecerán a todas las marcas del Grupo L'Oréal S.A.U.

Premio: Significa cada uno de los premios a los que los participantes optarán al participar en la promoción y que se encuentran regulados en la Cláusula Quinta de las presentes Bases Legales.

Sorteo: Significa el sorteo "100€ PARA EL FAMILY & FRIENDS L'ORÉAL" organizado por L'ORÉAL ESPAÑA, S.A.U, con domicilio en la calle Josefa Valcárcel, 48, 28027 (Madrid) y con CIF núm. A-28050359 (en adelante, "Organizador"), bajo los términos y condiciones es descritos en estas Bases Legales.

Teléfono de Atención al Cliente: Para cualquier tipo de reclamación, consulta o queja sobre las marcas o sus productos deberá dirigirse al número de teléfono 900 101 055.

Territorio: El ámbito territorial del Sorteo será todo el territorio de España. Los participantes que no residan en España serán automáticamente descalificados.

2. OBJETO DEL SORTEO

El objeto del presente Sorteo es una acción publicitaria denominada "100€ PARA EL FAMILY & FRIENDS L'ORÉAL" con la que se pretenden promocionar los Productos del Grupo L'Oréal entre los participantes que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases Legales, pudiendo optar a los Premios detallados en la Cláusula Quinta.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El Período de Vigencia del Sorteo, durante el cual se podrán realizar las actividades que dan derecho a participar en el mismo, dará comienzo el **22 de septiembre de 2022** y terminará el **02 de octubre de 2022**; ambos inclusive.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para poder participar en el presente Sorteo, los participantes deberán cumplir con los siguientes criterios.

1. Ser empleado de **L'Oréal España S.A.U.**;
2. Recibir la invitación para participar en el Family & Friends Online de L'Oréal organizado

REF 5006

por L'Oréal España S.A.U. que se llevará a cabo entre el día 03 de octubre de 2022 y el día 07 de octubre de 2022.

3. Hacer uso de quince (15) o más invitaciones de las (20) disponibles para cada participante invitando a familiares y amigos a inscribirse como compradores en el *Family & Friends Online de L'Oréal*; y que al menos quince (15) de los familiares y amigos que hayan recibido la invitación se inscriban como compradores en el Evento *Family & Friends Online de L'Oréal*. (*)
4. Cumplir con el resto de las condiciones expresadas en las presentes bases legales.

Cada participante (cada [1] correo electrónico) podrá participar una (1) única vez en la presente Sorteo.

(*) Podrán participar únicamente en el Sorteo aquellos empleados que cuenten con veinte (20) invitaciones y que hagan uso de al menos de quince (15) de las mismas y se inscriban al menos quince (15) familiares y amigos. Aquellos empleados que soliciten más de veinte (20) invitaciones no podrán participar en el Sorteo.

Será requisito indispensable para poder participar en el Sorteo que los participantes sean empleados en la sede de L'Oréal (incluidos becarios, *Beauty Advisors* de El Corte Inglés, si son nómina de L'Oréal España; y excluyendo implants), personas físicas, residentes en España y mayores de edad en la fecha de la compra del Producto. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes la documentación necesaria que acredite su mayoría de edad.

El Organizador no se hace responsable de la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la transcripción de sus datos personales, como consecuencia de participaciones que, en cada caso, resulten ininteligibles, incompletas, erróneas o falsas. Tampoco de la imposibilidad de participación por fallos en el despacho del correo ordinario o alteraciones en el envío de correos electrónicos.

En el caso de detectar cualquier anomalía o sospecha que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en el presente Sorteo, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, el Organizador podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante.

5. PREMIO

Se seleccionará un (1) participante ganador que tendrá derecho a obtener:

- **Un (1) vale por cien euros netos (100€) de descuento para utilizar en el *Family & Friends Online de L'Oréal* exclusivamente**

A los Premios del Sorteo, le será de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación española en vigor.

Los participantes sólo podrán participar una única (1) vez en el presente Sorteo.

Asimismo, será requisito indispensable, para poder participar en el sorteo, que los participantes sean empleados en la sede de L'Oréal, mayores de edad y residentes en España. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes la documentación necesaria que acredite su mayoría de edad.

6. SELECCIÓN DE GANADOR

El día **03 de octubre de 2022** se celebrará el sorteo del Premio descrito en el anterior apartado, a través de la herramienta *Easypromos* entre aquellos participantes en el Sorteo que cumplan con las condiciones establecidas en las presentes Bases Legales.

Por medio de sorteo aleatorio con dicha herramienta se obtendrá un **(1) participante ganador**.

Asimismo, se obtendrán **dos (2) participantes reserva**. Los participantes reserva tendrán derecho a obtener el Premio correspondiente descrito en las presentes Bases Legales en caso de que el participante ganador (i) no acepte el Premio, (ii) no pueda ser localizado o (iii) incumpla de cualquiera manera las presentes Bases Legales.

7. COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

Tras la selección del ganador (1), el Organizador contactará con el mismo para comunicarle su condición de ganador.

Si algún participante ganador no aceptase el Premio, si hubiera incumplido las presentes Bases Legales o si no pudiera ser localizado, el Organizador atribuirá el Premio al primer participante reserva, que deberá proceder a su aceptación en los términos descritos en el párrafo anterior. Si el primer participante reserva tampoco aceptase el Premio, si hubiera incumplido las presentes Bases o si no pudiera ser localizado, el Organizador atribuirá el Premio al segundo participante reserva y así, sucesivamente, hasta agotar la lista de participantes reservas. Agotada la lista de participantes reserva, el Organizador se reserva el derecho de declarar el Premio desierto.

En el caso de que algún participante ganador o reserva no pudiera ser contactado por ser los datos facilitados erróneos, o por cualquier fallo en el servicio de correo electrónico del participante ganador o reserva, éste perderá su derecho a obtener el Premio.

El Organizador entregará el premio en su sede al participante ganador (1). Dicha entrega se realizará sin cargo alguno para los ganadores.

La identidad de los participantes ganadores se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, NIE, Carné de Conducir, etc.). Si en el momento de la entrega del Premio algún participante ganador no puede acreditar su identidad, perderá su derecho a obtener el Premio.

Una vez entregados los Premios, el Organizador no será responsable en modo alguno por el uso que los ganadores hagan del mismo y, sin afectar a sus derechos como consumidores, no asume ninguna responsabilidad por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir otros participantes o terceros.

Los Premios objeto del presente sorteo quedan sujetos a estas Bases, y no será posible sustituirlos por dinero en metálico. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en el sorteo. Si un participante rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún Premio alternativo. Los Premios serán personales e intransferibles. Queda prohibida la venta o comercialización de los Premios objeto del presente sorteo.

8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el sorteo está abierta únicamente a empleados en la sede de L'Oréal, personas físicas, residentes en España y mayores de 18 años en la fecha de inicio del sorteo. El

REF 5006

Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes un documento oficial válido y en vigor en el que quede acreditada su mayoría de edad (ej. DNI, NIE).

La aceptación expresa de estas Bases Legales es condición necesaria para la participación en el sorteo y, en consecuencia, para poder obtener los Premios.

El incumplimiento por cualquier participante de estas Bases Legales supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiera sido entregado.

Los participantes no implementarán ningún método de participación que incumpla estas Bases Legales. El Organizador se reserva el derecho de descalificar, a su entera discreción, cualquier participación que (i) viole cualquier de los términos y condiciones de las presentes Bases y/o (ii) abuse, amenace o acose a cualquier participante o tercero.

El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo del sorteo siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

9. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, el Organizador declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red de telecomunicaciones, problema en el funcionamiento del software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del sorteo por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

El Participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el sorteo debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a los participantes, en cuyo caso se efectuará la correspondiente modificación del Acta de Protocolización de las Bases Legales inicialmente depositado ante Notario.

En el caso de que cualquier cláusula de estas Bases Legales sea declarada nula o inválida, seguirán en vigor las restantes cláusulas no afectadas por la misma.

Los participantes del presente sorteo exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, al Organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores). Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, el Organizador no se responsabilizará del uso negligente o ilícito de los Premios por parte de los participantes.

10. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el sorteo, el participante puede dirigirse al Teléfono de Atención al Cliente.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable	L'Oréal España, S.A.U.
Finalidad	Las finalidades principales de tratamiento de sus datos personales son: • Gestionar su participación en Sorteos, juegos y promociones. • Envío de comunicaciones comerciales. • Elaboración de perfiles.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la Política de Privacidad disponible en la URL: https://familyandfriends.loreal.es/politica-de-privacidad

12. DEPÓSITO DE BASES

Las presentes Bases estarán disponibles en las oficinas de L'ORÉAL ESPAÑA, S.A.U., ubicadas en Madrid, calle Josefa Valcárcel núm. 48, 28027-Madrid y en la página Web del Consejo General del Notariado (www.notariado.org), y estarán depositadas ante la Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Dña. Eloísa López-Monís Gallego.

